

# INSTAGRAMERS EN CYBERCAMP

Bases de participación 2016



## OBJETO

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE) organizará CyberCamp 2016 (<https://cybercamp.es>), durante los próximos días 1, 2, 3 y 4 de diciembre en León. Durante el evento, así como en los días previos, tendrá lugar un concurso de fotografía móvil a través de Instagram. La temática del concurso es cualquier fotografía que transmita el espíritu del evento CyberCamp y subida a la App móvil de Instagram y etiquetada con el hashtag #igerscybercamp, entre las 10:00 horas del viernes 2 de diciembre de 2016 y las 10:00 horas del Domingo 4 de diciembre de 2016.

Para lo no previsto en las presentes bases se aplicará con carácter supletorio lo recogido en las bases generales del evento y el código civil.

Para la difusión y promoción del concurso, INCIBE contará con la Instagramers León (@igersleonesp)

## CONTACTO

Para cualquier duda acerca del evento, puedes dirigirte a la Organización de CyberCamp a través del correo [contacto@cybercamp.es](mailto:contacto@cybercamp.es)

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la actividad es necesario disponer de DNI/NIF o Pasaporte, en vigor, u otro documento que, conforme a la legislación española, acredite la identidad y edad del participante.

Únicamente podrán participar, usuarios registrados en el evento y que hayan asistido presencialmente al mismo en algún momento entre el 1 y el 4 de diciembre de 2016.

### **Podrán participar pero no optar a los premios:**

- Los menores de 14 años
- Los empleados de INCIBE
- Personas relacionadas con la organización del evento

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Características que tendrán que tener las publicaciones que opten a premio:

- Las fotos que podrán participar en este concurso deberán haber sido etiquetadas entre el día de inicio del propio concurso y hasta las 10:00 horas del día 4 de diciembre de 2016.
- Las fotos deberán haber sido tomadas desde dentro de alguno de los recintos del evento o junto a ellos.
- Basta con utilizar el hashtag del concurso #igersCyberCamp a través de las fotos subidas a la App móvil de Instagram
- No hay límite de fotos por usuario.

- El participante, en todo caso, exime a INCIBE de cualquier reclamación por parte de terceros sobre la originalidad, titularidad o licitud de las fotos enviadas.

INCIBE, como organizador de CyberCamp, podrá difundir, publicar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente las imágenes que participen en este concurso “*Instagramers en CyberCamp*” sin limitación temporal alguna.

## JURADO

El jurado será designado por la Organización y será encargado de velar por el cumplimiento de las presentes bases. Estará compuesto por dos miembros de INCIBE y un representante de Instagramers León.

El jurado seleccionará la mejor fotografía, de entre todas las etiquetadas con el hashtag del concurso y que cumplan con lo estipulado en estas bases, según los criterios de originalidad e imagen representativa del evento y los valores que transmite.

- El jurado preseleccionará 3 imágenes como posibles ganadoras, las cuales serán anunciadas durante la ceremonia de entrega de premios.
- Con posterioridad a la ceremonia de clausura, se contactará con el primer usuario preseleccionado para comprobar si cumple con los requisitos especificados en las presentes bases.
  - En caso afirmativo, dicho usuario será el ganador del concurso
  - En caso negativo, se procederá a realizar las mismas comprobaciones para el siguiente seleccionado, y así sucesivamente.
  - Si el usuario no respondiera a la solicitud de INCIBE en el plazo de 7 días naturales se procederá a hacer el requerimiento al siguiente clasificado.
- En caso de que ningún preseleccionado cumpla con los requisitos o no responda a la solicitud de INCIBE, el concurso será declarado desierto.

## Fallo del jurado

La decisión del jurado será inapelable.

## PREMIO

Se otorgará un único premio para la mejor fotografía consistente en un teléfono móvil **Samsung Galaxy S6 - SM-G920F (32 GB - Negro zafiro)**.

El usuario designado como ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin que, en ningún caso, pueda canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

El ganador será anunciado el último día del evento (4 de diciembre de 2016), durante el acto de clausura.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores, con posterioridad al evento, para la formalización del premio.

Los premios están sujetos a ingreso a cuenta de premios en especie por razón de su valor conforme a lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.

Alberto Hernández Moreno

Director General

León, 30 de noviembre de 2016



2006-2016

TRABAJANDO POR  
LA CONFIANZA DIGITAL

